MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519016045446** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D3- 17.2

Lugar, fecha: Bogotá D.C. 13 noviembre de 2025

Intervienen: **T.C ANDRES FELIPE LOZANO GOMEZ**
Supervisor Aceptación de Oferta No 241-CENACAVIACIÓN-2025
Señora MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA
Representante Legal EAT AMENOFIS

Asunto: ACTA DE INICIO AO No 241-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN"** , CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA EAT AMENOFIS

ACTA DE INCIO AO No 241-CENACAVIACIÓN-2025	
DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	241-CENACAVIACIÓN-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	11 de noviembre 2025
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN"
FORMA DE PAGO	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA AHORROS del BANCO CAJA SOCIAL No. 26507089171 que el contratista acredito como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC AVIACIÓN, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. **PAGO TOTAL**: Se realizará pago total contra entrega total, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato.

ACTA DE INCIO AO No 241-CENACAVIACIÓN-2025

4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación** se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-

Al contestar, cite este número
Radicado No. 2025519016045446 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D3 - 17.2

ACTA DE INCIO AO No 241-CENACAVIACIÓN-2025	
	tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	**Señora MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA** Representante Legal de la empresa EAT AMENOFIS
SUPERVISOR	**TC. ANDRES FELIPE LOZANO GOMEZ** Aceptación de Oferta No 241-CENACAVIACIÓN-2025
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($59.780.000.00.00)**
CRP	166025 del 12 de noviembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el **15 de diciembre del 2025.**
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega del mismo se hará en las instalaciones de la División de Aviación Asalto Aéreo, Aeropuerto el Dorado, Puerta 6, Campo Aéreo General José Joaquín Matallana Bermúdez, edificio CACSA II, Segundo Piso, Datacenter CIGOA. Centro de costos 3R23000301D3DAVAA
CLÁUSULA CATALOGACIÓN	N/A
CLÁUSULA OFFSET	N/A

En Bogotá, el día 13 de noviembre de 2025, se reunieron el señor: **TC. ANDRES FELIPE LOZANO GOMEZ** , por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la AO No 241-CENACAVIACIÓN-2025. y la señora **MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA** quien actúa como Representante Legal de EAT AMENOFIS, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio al contrato de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento de la aceptación de oferta que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.

CONSTANCIA

El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo de la aceptación de oferta.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025519016045446 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D3- 2.1

ACTA DE INCIO AO No 241-CENACAVIACIÓN-2025	
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
Señora MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA Representante Legal de la empresa EAT AMENOFIS	TC. ANDRES FELIPE LOZANO GOMEZ Supervisor Aceptación de Oferta No 241-CENACAVIACIÓN-2025